

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETA CONSULTAS Y LAS
RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA "MOBILIARIO Y ESTANTERÍA
PARA FARMACIA CESFAM 2016" ID
N° 584264-7-LE15, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2016

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 781 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 16, de 16 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DECRETASE las respuestas a las consultas y aclaraciones de la licitación pública "**Mobiliario y Estaría para Farmacia CESFAM 2016**" ID N° 584264-7-LE15, que a continuación se detallan:

	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	En visita técnica se recomienda que todos los módulos ubicados en segundo piso se trasladen al primer piso, esto debido a que el altillo de parrilla de piso necesita más estanterías de soporte. Se puede hacer esta modificación ajustándose a presupuesto?
	R	Sí, ajustándose al presupuesto se pueden presentar modificaciones a la ubicación de los módulos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Dideco - Salud - Jurídico - DAF - SECPLA - Oficina de Partes.

133.